

Hidrosogamoso

La Central Hidroeléctrica de **Hidrosogamoso**, cuenta con la presa Latora y el embalse Topocoro, encontrándose en el punto que establece la distancia de 62 Km posterior a la confluencia de los ríos Suarez y el Chicamocha y a la distancia de 75 Km de la desembocadura al río Magdalena.

Embalse que según se indica en la página www.isagen.com.co, es el más extenso de Colombia, con 7000 hectáreas aproximadamente y almacena el mayor volumen de agua 4.800 millones de metros cúbicos.

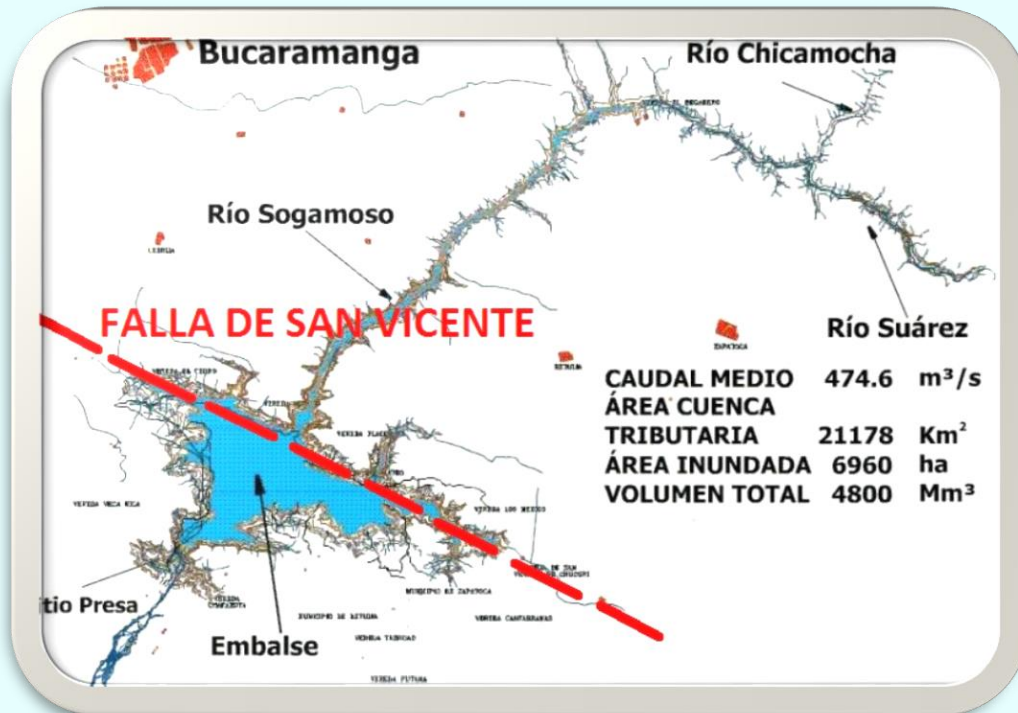
El nivel del río en este punto, se encuentra a 200 metros sobre el nivel del mar, con la altura de la presa de 190 metros, generando con ello una altura de 380 msnm.

De acuerdo a lo anterior se puede indicar que, el peso total del agua es de 4.800 millones de toneladas para esta central.

De igual manera existe en este orden el embalse de Bucaramanga, con ocupación de 54 hectáreas, una presa de 103 metros de altura, con un almacenamiento de aproximadamente 18 millones de metros cúbicos (18 millones de toneladas).

A pesar de toda la tecnología utilizada para la construcción de las mismas, el CRUE Departamental, considera el establecer y comunicar las inquietudes relacionadas con posibles riegos que se encuentran en estos dos embalses.

Por el embalse de Topocoro pasa la falla de San Vicente,



en un departamento altamente sísmico; que al presentarse un evento, puede con ello generar ruptura de la presa, deslizamiento de material rocoso desde las montañas que lo rodean, ocasionándose tsunamis con afectación de las comunidades inicialmente de Puente Sogamoso – El pedral, seguidas por Puerto Wilches, Cantagallo, San Pablo, Vijagual, El Guayabo, Gamarra, La Gloria, Regidor, San Antonio, Santa Teresa, El Peñón, Tamalameque, el Banco, Hatillo de Loba, Barranco de Loba, Guamal, Mompós, Magangué, Zambrano, Tenerife, San Agustín, Calamar, Salamina, Puerto Giraldo, Guáimaro, Remolino, Sitio nuevo, entre otras.

De igual forma, pudiere ocurrir con el embalse de Bucaramanga, el cual se encuentra ubicado a una altura de 900 msnm; si ocurriera un evento las primeras afectadas serían las comunidades de Chitota, Villa Rosa, Estación Madrid, Jardines de Alta Gracia, Comuna 2 Nororiental, inicialmente.

Por tanto, es necesario establecer un Plan para inundaciones súbitas, por parte de las Administraciones Municipales correspondientes, a fin de prevenir hechos que afecten a las comunidades referenciadas y posiblemente otras, si ocurrieren eventos no descritos en este análisis. El resultado de este documento luego de visita realizada el 17 de enero de 2017 al corregimiento de Puente Sogamoso.